

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez haciéndole saber que fue incluida en la base de datos el impedimento para salir del país del señor JOSÉ JAVIER CASTRO LLANO. Sírvase proveer

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, Cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

Radicado 2021-551
Auto: 568

Se agrega al expediente virtual el anterior oficio proveniente MIGRACIÓN a través del cual informan la efectividad de la medida, consistente en el impedimento para salir del país que pesa en contra del señor JOSÉ JAVIER CASTRO LLANO, lo anterior para la parte interesada se entere de su contenido.

NOTIFÍQUESE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c6362be17418a0a3a135544074f19d0f41b06eb2d6a997438a53a00a3466bc9**

Documento generado en 04/04/2022 04:15:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>